



Resolución de Decanato **415 / 2026 - SAL -UNSa**

EXP SAL 726/2025-SAL-UNSA - APROBAR la rendición efectuada por el Prof. BARRIOS. Darío Oscar, DNI N ° 20.240.431 por la suma total de PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$300.000,00) por servicios de arbitraje prestados en el Torneo Interfacultades 2025. -

De: Salud - Dir. Economica Financiera



Salta,
14/08/2026

VISTO: La solicitud presentada por el Director de Educación Física y Deportes, Prof. Darío Oscar BARRIOS, la Subsecretaria de Asuntos Estudiantiles, Srta. Mariana Soledad TAPIA, y el Secretario de Bienestar Universitario, Lic. Luis Eduardo PORTELLI, mediante la cual solicitan una ayuda económica para la realización del Torneo Interfacultades 2025; y

CONSIDERANDO:

QUE los interesados fundamentan el pedido por tratarse de un evento que convoca a cientos de estudiantes y constituye un espacio de integración, fortalecimiento de la identidad institucional y celebración de la vida universitaria.

QUE la Sra. Decana tomó conocimiento y autorizó una ayuda económica por la suma total de PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$300.000,00).

QUE, la ayuda economica fue instrumentada mediante un adelanto a responsable a nombre del Prof. BARRIOS, con posterior rendicion de cuentas.

QUE el interesado presentó la correspondiente rendición de gastos, la cual se encuentra respaldada por la factura C N.° 00001-00000005, emitida por el Sr. Fernando Sebastia GONZA CHALUP, por la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$300.000,00), en concepto de servicios de arbitraje prestados durante el mencionado torneo.

QUE se ha efectuado el control de la documentación presentada, así como el registro y la imputación del gasto a la partida del CANON BANCO PATAGONIA.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: TENER POR APROBADO la rendicion presentada por el Director de Educación Física y Deportes Prof. Darío Oscar BARRIOS, DNI 20.240.431 por la suma de total de **PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$300.000,00)**, correspondiente a los servicios de arbitraje prestados durante el Torneo Interfacultades 2025, conforme al siguiente detalle:

Fecha	Razón Social	Factura	Importe	Inciso
22/10/2025	GONZA CHALUP FERNANDO SEBASTIA	FAC C 00001-00000005	\$300.000,00	3.9.9

ARTÍCULO 2º: ARTICULO 2º.- TENER POR IMPUTADA la suma indicada en el Artículo 1º a las Partidas Presupuestarias correspondientes del Presupuesto del ejercicio 2025 de esta Dependencia, y en conformidad el orden interno a los fondos de Canon Banco Patagonia (S. Sub Unidad 026.004.025).

ARTÍCULO 3º: PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos. -
cjc/ca/mcia

Mgs. Sandra R. Gasparini
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa